



COMISIÓN INFORMATIVA DE BARRIOS

PRESIDENTE

D. Carlos Abad Domec

VOCAL

Dña. Nora Otín Ciprés

VOCAL

Dña. María del Carmen Bescós Alayeto

VOCAL

Doña. Lola Ibort Viu

VOCAL

D. Fernando Martínez Marqués

Área competencial

Asuntos relacionados con la gestión de la actividad y participación municipal en los barrios del municipio – Artasona del Llano, San Jorge y Valsada.

Funciones

1. Control y fiscalización de los órganos de gobierno en asuntos relacionados con sus competencias.
2. Estudio, informe y consulta previa de los expedientes que deban someterse a la decisión del Pleno, en las siguientes competencias plenarias:
 - a) Contrataciones y concesiones de toda clase en materias objeto del área de competencia, salvo en los supuestos concretos atribuidos expresamente al Alcalde.
 - b) La aprobación de las formas de gestión de los servicios y el ejercicio de actividades económicas.



Ayuntamiento de ALMUÉVAR

- c) La aceptación de la delegación de competencias hechas por otras Administraciones públicas.
- d) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial en materias relacionadas con su ámbito competencial.
- e) Las demás materias que expresamente le confieran las leyes al Pleno dentro del área competencial de la Comisión.